

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **JAIR SANTAMARIA RODRIGUEZ**

EJECUTADO: **COLPENSIONES**

RAD: 760013105-007-2022- 00091-00

Santiago de Cali, 27 de julio de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial del ejecutante visible en el archivo N. 13 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 28 de julio de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de actualización del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible en el archivo N. 13 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: [13LiquidacionCredito202200091.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **PATRICIA LORENA PINO**

EJECUTADO: **COLPENSIONES Y OTROS**

RAD: 760013105-007-2022- 00067-00

Santiago de Cali, 27 de julio de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la ejecutante visible en el archivo N. 24 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 28 de julio de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de actualización del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible en el archivo N. 24 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: [24LiquidaciónCredito202200067.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD

Santiago de Cali, 27 de julio de 2022.

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DTE: CLAUDIA JANETH CHAPARRO
DDO: COLPENSIONES Y OTROS
RAD.: 76001-31-05-007-2022-00285-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 134 del C.G.P., y en concordancia con el Art. 110 de la misma normativa, se le corre traslado a las demás partes del proceso, de la **solicitud de nulidad** presentada.

TRASLADO.

Santiago de Cali, 28 de julio de 2022.

En la fecha, siendo las 08:00 de la mañana, se fija en la lista de Traslado por el término de tres (3) días (Art. 110 del C.G.P.), la **solicitud de nulidad** presentada, visible en el archivo No. 06 del expediente digital, el cual se puede constatar en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EthXcqgnOb5Fr0Y_8u69P9cBbaHjML7Jsca2qM1v5VVsoq?e=5RXFdf

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

SS//2022-00285-00

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

REF.: PROC. EJECUTIVO LABORAL
DTE: FERNANDO SALAZAR DÍAZ
DDO: MARIA FERNANDA MARMOLEJO CASAS
RAD.: 76001-31-05-007-2022-00210-00

Santiago de Cali, 27 de julio de 2022

SECRETARIA. En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 446 del C.G.P, se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la Liquidación del Crédito presentada por la parte ejecutante.

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

TRASLADO.

Santiago de Cali, 28 de julio de 2022.

En la fecha, siendo las (8) de la mañana, fijo en la lista de Traslado la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el archivo No. 11 del expediente digital, el cual se puede constatar en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j07lccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Er6ytzGcqD9DiSarnj9X1SgBqQe6cLh67c4qJxthrwc2KA?e=QypV9w

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario